MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 06../2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 229.090 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PARA LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES.----------

R. I 3 Corrales, 10 DE Febrero de 2012.-

VISTO: La necesidad de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales, con la **EMPRESA Gasur,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE R. I 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD R. I. 3 CORRALES

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **EMPRESA GASUR,** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"** para la Municipalidad de **R.I 3 Corrales**, por valor de Gs 99.999.200 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Juan Bautista Giménez
Secretario General

MUNICIPALIDAD R. I. 3 CORRALES

Wilfrido Aguilar Garcete
Intendente